



**ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
8 DE MAYO DE 2015**

En la ciudad de Santa Rosa, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se encuentran presentes las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: María Cristina NOSEI, Jorge Oscar TULLIO, Lución Bernardo MIR y María Eugenia COMERCI. Por el Claustro de Docentes – Subclaustró de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y Silvia Elizabet SIDERAC. Por el Claustro de Graduados: Eric MORALES SCHMUKER. Por el Claustro de Estudiantes: Agustín BONGIOVANNI, Julián María GHISIO, Evelyn CORROINCA y Kimei Malén SOSA. Por el Sector No Docente: Fernando Damián AYUDE.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: FERRERO, SALOMÓN TARQUINI, FORTE, FERNÁNDEZ, CEJA y ALBERCA.

**A. LECTURA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS COMO CONSEJEROS/AS DIRECTIVOS/AS POR EL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES. ENTREGA DE LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES. RECONOCIMIENTO DE TAREAS A CONSEJEROS/AS SALIENTES.**

Por Secretaría se procede a dar lectura al Acta N° 5, de fecha 29 de mayo de 2015, cuyo texto dice:

"-----En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, siendo las Doce (12:00) horas del día veintinueve (29) de abril del año Dos Mil Quince (2014), se reúnen en el salón del Consejo Superior de la UNLPam los miembros de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa, Presidida por el Abg. Luis Fernando MARTÍNEZ MONTALVO y encontrándose presentes los siguientes miembros: la Docente Prof. Silvia CROVHETTI (Claustro de Docentes), el CPN Antonio Domingo SAPEGNO (Claustro de Graduados), la Srta. Constanza CASAL (Claustro de Estudiantes) y la Sra. Fabiana REALE (Sector No Docente), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6º, Inciso h) y 68º “in fine” del Reglamento de Elecciones de la UNLPam y PROCLAMAR y EXPEDIR LOS DIPLOMAS a los candidatos que resultaron electos en los comicios llevados a cabo el día 22 de abril del corriente, según los resultados del escrutinio definitivo realizado por esta Junta y que constan en el Acta N° 4-28/04/15.-

-----Acto seguido, la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa RESUELVE PROCLAMAR A LOS CONSEJEROS SUPERIORES Y DIRECTIVOS cuya nómina se detalla a continuación:-

**CONSEJEROS SUPERIORES**

(...)

**CONSEJEROS DIRECTIVOS**

(...)

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

Nº	TITULARES	SUPLENTES	LISTA
	<b>CLAUSTRO DE ESTUDIANTES</b>		
1	BONGIOVANNI, Agustín	GUTIÉRREZ, Deidamia Elizabet	Agrupación Independiente
2	GHISIO, Julián María	MANAVELLA, Joana Estefanía	Surcos
3	CORROINCA, Evelyn	LLANOS, Franco	Organización Estudiantil Nilda Masci



4	SOSA, Kimei Malén	PEDERNERA, Dana Lucía	Agrupación Independiente
---	-------------------	-----------------------	--------------------------

(Se deja constancia que, al momento de ser nombradas/os, las consejeras y consejeros titulares y suplentes reciben de manos del Decano y la Vicedecana el diploma que acredita su condición de tales)

(...)

-----EXPEDIR los correspondientes diplomas que acreditan la condición de cada candidato electo, según el caso, los que se suscriben en este acto.-

-----Notificar de la presente al Consejo Superior, al Rector y Vicerrector, a los Consejos Directivos, a todos los Decanos y Vicedecanos, a las Juntas Electorales de las Facultades y a los apoderados de las listas cuyos candidatos resultaron proclamados por la Universidad y encomendar a las Juntas Electorales de las Facultades, que hagan lo propio con los de cada Unidad Académica. Cumplido archívese.-

-----No siendo para más, firman al pie todos los mencionados presentes en el encabezado cada cual en su carácter, a las trece (13:00) horas.-”

PRESIDENCIA: agradece a los consejeros salientes Matías Tejeda, Aldana Funes, Ana Sepúlveda, Romina Lavini, Ezequiel Kosac y Mariano Iturri. Pone de manifiesto el compromiso institucional que asumieron durante el año en que se desempeñaron como consejeras y consejeros directivos, al participar en las sesiones y también de manera decisiva en las distintas comisiones y proyectos que son resoluciones de esta Facultad.

Asimismo da la bienvenida a las nuevas consejeras y consejeros, señala que los consejeros Agustín Bongiovanni y Julián Ghisio han sido reelectos, y les desea a todos un muy buen trabajo en el ámbito de este Consejo como máximo órgano de gobierno de la Facultad.

#### **B. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN EL MARCO DE LOS ARTÍCULOS 65° Y 66° DEL REGLAMENTO DEL CUERPO.**

Por Secretaría se procede a dar lectura a los textos de los artículos citados.

BONGIOVANNI: mociona que los cuatro consejeros del Claustro de Estudiantes se integren a las cuatro comisiones permanentes. Se aprueba por unanimidad.

#### **C. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que la presente es la primera Sesión en la que participa la consejera María Eugenia Comerci, en representación del Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores, a quien también le da la bienvenida a la reunión.

Seguidamente comunica una información brindada por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre prórroga de la fecha para la inscripción de las solicitudes de recategorización, la cual se ha extendido hasta el 30 de mayo, por solicitud expresa del CIN. Indica también que hasta el día de la fecha, según la información brindada por la Secretaría, se han registrado 90 solicitudes.

En otro orden de temas menciona que en el día de la fecha, la Vicedecana de la Facultad participará del acto de entrega de los certificados a los 68 cursantes que aprobaron la capacitación dictada en conjunto con la Cámara de Diputados de la Provincia y el Comité Argentino de Seguimiento sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre los derechos del niño (CASACIDN), que se realizó en la Sede General Pico y con la plataforma virtual de la Facultad. Recuerda que la capacitación fue aprobada por Resolución Nº 238-15 de este Consejo Directivo y que tuvo como objetivo ofrecer una formación introductoria sobre el sentido y alcance de la ley de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes a quienes trabajan



en áreas nacionales, provinciales y municipales, de justicia y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la temática.

A continuación comunica que en el día de ayer, 7 de mayo, fue confirmada por la Secretaría Académica de la Universidad la fecha de colación de grado y posgrado para la Sede de General Pico, que se realizará el viernes 22 en el auditorio de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Recibirán su título 12 graduadas y graduados de esta Facultad: 4 profesores en Ciencias de la Educación, 1 licenciado en Ciencias de la Educación, 2 profesores de Nivel Inicial y 1 profesor en Educación Inicial, 3 profesores en Educación General Básica y 1 profesor en Educación Primaria.

Expresa que en la última reunión del Consejo Superior se aprobó el presupuesto de la Universidad, con una totalidad de \$ 448.834.452, de los cuales casi la totalidad, es decir \$446.877.000 corresponden a la función Educación y \$ 1.957.452 a la función Ciencia y Técnica. El mismo fue aprobado por unanimidad. Detalla que a nuestra Facultad le corresponden \$78.545.000, y que es la Unidad Académica con mayor presupuesto. La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales tiene \$64.000.000, en tercer lugar continúa Rectorado con \$59.000.000 y la de menor presupuesto es Ingeniería con \$41.000.000. Refiere que se ha logrado, por primera vez en bastante tiempo, que el Consejo Superior apruebe un refuerzo presupuestario para atender los gastos de funcionamiento de la Facultad, particularmente el Inciso 3 que corresponde a servicios. Es decir que en funcionamiento la suma totaliza \$3.000.000. Agrega que se seguirá bregando por un mayor presupuesto, teniendo en cuenta la especificidad de la Facultad, la cantidad de carreras de grado, las dos sedes y el Colegio de la UNLPam.

Seguidamente señala que en esta misma reunión el Consejo Superior, por unanimidad, designó a la doctora Salto en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación simple en la asignatura Literatura Latinoamericana II del Departamento de Letras; y procedió a darle de baja en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Literatura Latinoamericana I y Literatura Latinoamericana II, tal cual la propuesta elevada oportunamente por este Consejo Directivo.

A continuación comenta que en el día de ayer se realizó la reunión con los docentes en la Sede General Pico a efectos de informar sobre los alcances de la Resolución N° 434-CS-14 y sobre la situación presupuestaria de la Facultad. Recuerda que esta reunión había sido postergada en una oportunidad por la medida de fuerza que se encontraba realizando el sector. Agradece la importante participación de los docentes en esta reunión.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre éstos u otros asuntos, le realicen las consultas que estimen corresponder.

#### **D. ASUNTOS ENTRADOS**

##### **D.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

###### **DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO**

**NOSEI:** mociona tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, por tratarse todas ellas de designaciones de docentes interinos o suplentes. Se aprueba por unanimidad.

- 1.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 195-FCH-15 S/ Designar al profesor Leandro Alexis Orfila en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artístico-Comunicacionales: Taller Optativo, Canto Coral, 1º Año I y II División, carácter suplente, a partir del 09 de marzo y hasta el 13 de abril de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta



- Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 196-FCH-15 S/ Designar a la docente María Jimena Hirtz en 15 horas didácticas en la función: Tareas de apoyo al Departamento de Orientación, carácter interino, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 115-FCH-15 S/ Designar a la profesora Patricia Hortensia Crespo en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física, 4º Año (Masculino); 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 4º Año; 3 horas didácticas en Educación Física 6º Año (Femenino); 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 6º Año, y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento; todas de carácter interino, a partir del 02 de marzo y hasta la aprobación definitiva del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 204-FCH-15 S/ Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en horas didáctica carácter interino, en la función de Coordinador de Departamento de materias afines, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 205-FCH-15 S/ Designar, a partir del 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2015, al personal docente en las horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, para desempeñar tareas de apoyo a la Rectoría con el objeto de habilitar el período de inscripciones para Interinatos y Suplencias durante el Ciclo Lectivo 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 217-FCH-15 S/ Designar a la profesora Eleonora María Alejandra Angiono en 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de 2º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 2º Año, II División, y 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 09 de abril y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 220-FCH-15 S/ Designar a la licenciada María Ana Dosio en 3 horas didácticas en la asignatura Psicología de 6º Año, II División, carácter suplente, a partir del 17 de marzo y hasta el 01 de abril de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2



- (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 14.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 218-FCH-15 S/ Designar al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en horas didácticas, carácter interino, como tutores de curso del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 15.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 229-FCH-15 S/ Designar a la profesora Emilia Florencia Gaich en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos y Comunicacionales 4º Año I División; 2 horas didácticas en Lenguajes Artísticos y Comunicacionales 4º Año II División; 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 4º Año y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento; todas con carácter interino, a partir del 02 de marzo y hasta la aprobación definitiva del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 16.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 236-FCH-15 S/ Designar a la profesora Ivana Rocío Sachs en 2 horas didácticas en la asignatura Problemas del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades – Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades – del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, 6º Año, I y II División, en 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 6º Año I y II División y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, con carácter interino, a partir del 01 de abril y hasta la aprobación definitiva del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 17.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 237-FCH-15 S/ Designar a la licenciada Lucía Fernández en 3 horas didácticas en la asignatura Biología del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, 4º Año, I División, con carácter suplente, a partir del 08 de abril y hasta el 13 de mayo de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 18.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 238-FCH-15 S/ Designar al señor Luis Facundo Correa en 3 horas didácticas en la asignatura Biología del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, 4º Año, II División, carácter suplente, a partir del 08 de abril y hasta el 13 de mayo de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 19.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 239-FCH-15 S/ Designar a la licenciada Bárbara Daniela Neher en 2 horas didácticas en la asignatura Biología de 1º Año, I División,



del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria; 2 horas didácticas en la asignatura Biología de 1º Año II División del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria; 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 2º Año I División del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria y en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 2º Año II División del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, con carácter suplente, a partir del 08 de abril y hasta el 13 de mayo de 2015, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación de las ratificadorias N° 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; que resultan aprobadas por unanimidad.

AYUDE: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 3, 4, 11, 12 y 13, por tratarse todas ellas de renuncias de docentes. Se aprueba por unanimidad.

- 3.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 197-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 26 de marzo de 2015, la renuncia de la profesora Melanie Solange Perussich Acevedo a 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artísticos y Comunicacionales Musical, 2º Año, I División; 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 2º Año, I División, 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, y a 2 horas didácticas en Lenguajes Artísticos y Comunicacionales: Musical de 3º Año, II División, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 4.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 198-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 16 de marzo de 2015, la renuncia de la profesora Viviana Andrea Carón a 3 horas didácticas como Coordinadora del Departamento de Ciencias Exactas, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 11.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 221-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 16 de marzo de 2015, la renuncia de la profesora Viviana Andrea Carón a 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 6º Año, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 12.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 222-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 01 de abril de 2015, la renuncia de la profesora María Alejandra Porcel a 2 horas didácticas en la asignatura Problemas del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades – Orientación Humanidades y Ciencias Sociales – de 6º Año y a 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 6º Año, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.
- 13.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 223-FCH-15 S/ Aceptar, a partir del 01 de abril de 2015, la renuncia de la profesora Anabella Canciani a 3 horas didácticas en la asignatura Ciudadanía de 2º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 2º Año, II División, y 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

SIDERAC: mociona aprobación de las ratificadorias N° 3, 4, 11, 12 y 13; que resultan aprobadas por unanimidad.

- 9.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 219-FCH-15 S/ Otorgar licencia sin goce de haberes al personal docente que se enuncia en el Anexo I, en cargo y horas didácticas – Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria), carácter interino, a partir del 01 de abril y mientras se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2015, en el Colegio de la UNLPam.



SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

**20.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 212-FCH-15 S/ Designar al profesor Juan Cruz López Rasch en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Economía de los Departamentos de Historia y Geografía a partir del 24 de abril y hasta el 10 de julio de 2015. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14.

NOSEI y MORALES SCHMUKER: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**21.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 216-FCH-15 S/ Designar a la profesora Gabriela Luján Iglesias en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Literatura y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en las asignaturas Lengua y su Didáctica del mismo Departamento y Lengua y su Didáctica I del Departamento de Educación Primaria, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, desde el 22 de abril y hasta el 10 de julio de 2015, o mientras mantenga licencia por enfermedad la profesora Allori. **Otorgar** licencia a la profesora Iglesias en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura la asignatura Literatura y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Lengua y su Didáctica del mismo Departamento, desde el 22 de abril y hasta el 10 de julio de 2015 o mientras mantenga el cargo para el que fue designada por el Artículo 1º. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la presente designación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**22.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 246-FCH-15 S/ Designar al licenciado Pablo Héctor Naveiras en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Audiovisual I del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**23.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 246-FCH-15 S/ Designar al profesor Gustavo Gastón Pérez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de La Pampa del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico



Administrativa de la UNLPam que la designación aprobada por el Artículo 1° de la presente Resolución se financie con el Fondo constituido por el inciso C del artículo 3° del Anexo I, de la Resolución N° 434-CS-14.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### D.2. NOTAS INGRESADAS

20-04-15 Estudiantes elevan Nota con informe y consideraciones sobre la *“imperiosa necesidad de contar con un segundo ayudante docente en la cátedra de Fundamentos de Economía”*, de los Departamentos de Historia y Geografía.

Por Secretaría se da lectura a la Actuación N° 16-E-15.

PRESIDENCIA: explica que en una reunión realizada entre la Secretaria Académica, las Directoras de los Departamentos de Historia y Geografía y el profesor Alonso, a cargo del dictado de la asignatura Fundamentos de Economía, se acordó la realización de un llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera. Asimismo, y en caso de que la matrícula de estudiantes continuara siendo elevada, se concertó que se procedería a la designación de otro Ayudante con la utilización del mismo orden de mérito elaborado por el Comité. Es decir, ya se había previsto la designación de otra persona para atender la importante cantidad de estudiantes. En este sentido, entiende que los estudiantes que presentaron la nota seguramente interpretaron del profesor Alonso que iba a haber un único docente auxiliar. Señala que se actuó en concordancia con lo acordado con el docente y que no hubo demoras.

SIDERAC: dado que se ha aclarado la situación, mociona que la Nota pase a archivo. Se aprueba por unanimidad.

21-04-15 Profesora Adriana Garayo eleva Acta de la Junta Electoral por la cual se deja constancia de los resultados de las elecciones para Consejeros Institucionales, así como de proclamación de los candidatos que resultaron electos.

SIDERAC: propone que la Nota sea elevada para conocimiento del Consejo Superior. Se aprueba por unanimidad.

06-05-15 Profesora Lucía Rivas eleva Nota con consideraciones sobre Resolución N° 119-CD-15.

SIDERAC: mociona que la Nota se ingrese para tratamiento en la Comisión de Legislación y Reglamento. Se aprueba por unanimidad.

#### E. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**CEI. 1** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la derogación del Artículo 3° de la Resolución N° 008-CS-14 *Reglamento General de Carrera Docente de la UNLPam*, en el marco de la consulta realizada por Resolución N°437-CS-14. **Proponer** al Consejo Superior la modificación del Artículo 20° del *Reglamento General de Carrera Docente*, que quedará redactado de la siguiente manera: *“Todos los docentes regulares por cada cargo que ejerzan, presentarán desde el 1° de diciembre hasta el 1° de marzo (salvo el receso administrativo de cada Unidad Académica) o el primer día hábil siguiente si éste resultara inhábil para la Universidad, del año que corresponda, un Plan de Actividades de docencia, investigación y/o extensión y de gestión institucional, a desarrollar durante el período trienal siguiente al 1° de marzo de ese año. El docente que al 1° de marzo se encuentre en uso de licencia, presentará su Plan de Actividades en el plazo que el Consejo Directivo establezca para cada caso particular, el que no podrá ser*





*inferior a los veinte (20) días contados a partir de la finalización de la licencia. Este Plan de Actividades será evaluado en oportunidad de reunirse la Comisión Evaluadora correspondiente. Los docentes que hayan accedido a un cargo regular por concurso, deberán presentar el Plan de Actividades dentro de los dos (2) años de la fecha de su designación, en los plazos previstos. Estarán exceptuados de presentar Plan de Actividades aquellos docentes que hayan recibido la documentación que comunique en forma fehaciente la fecha de comienzo del beneficio jubilatorio, de parte del organismo de seguridad; **así como aquellos que tengan aprobada la renuncia condicionada por parte del Consejo Superior.**”*  
**Proponer** al Consejo Superior la modificación del Artículo 21°, que quedará redactado de la siguiente manera: “*El Plan de Actividades de los profesores y de los auxiliares docentes deberá presentarse en todo de acuerdo a lo estipulado por el sistema informatizado para la gestión de Carrera Docente y debe detallar las acciones acorde con las obligaciones definidas en los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º del presente Reglamento, según corresponda, las que deberán ser formuladas en forma concreta, posible de efectiva ejecución y posterior control, y de acuerdo a las siguientes pautas: a) Los profesores a cargo de cátedras deberán presentar un Plan de Actividades de docencia curricular en el espacio de la asignatura de la cual son responsables. El Plan de Actividades de docencia curricular deberá contener la fundamentación del curso, sus propósitos, objetivos, contenidos y bibliografía. En función de ello deberá incluirse la descripción de las actividades a realizar por los miembros del equipo docente de su cátedra, la metodología de enseñanza y la modalidad de evaluación de los aprendizajes y/o la acreditación de los conocimientos. Este plan deberá estar a disposición de la Comisión Evaluadora en el momento de la evaluación del resto de los integrantes de la cátedra. Los profesores que no revistan a cargo de cátedra y los docentes auxiliares del equipo docente de una cátedra, presentarán su Plan de Actividades de docencia en el marco del presentado por el profesor responsable. **En ambos casos, el Plan deberá contar con el aval del Profesor a cargo de la cátedra, sea éste regular o interino.** (...)*”

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de diversas actividades curriculares y sus respectivas equivalencias.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Aprobar el curso taller extracurricular de grado “*La inmigración en la poesía pampeana*” que, a cargo del profesor Daniel Oscar Pellegrino, el profesor Jorge Alberto Warley en calidad de docente invitado y la colaboración del docente Bruno Mondino, se desarrollará durante el primer semestre de 2015 en la Sede Santa Rosa.

Por Secretaría se informa que la actividad ha dado inicio el día 23 de abril.

AYUDE: en función de lo informado por Secretaría, y dado que el curso taller cumple los requisitos académicos, mociona la convalidación de la actividad. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 4** **SOBRE:** Aprobar la realización de la conferencia “*Arqueología en Israel: Tendencias y corrientes en el discurso arqueológico contemporáneo*” que, cargo del doctor Ianir Isaac Milevski, se realizará el 12 de junio en la sede Santa Rosa.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la vicedecana Cossio.)

**CEI. 5** **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado “*Subjetividades adolescentes y formación docente. El entramado de la ESI en la educación media hoy*” que, a cargo del magíster Juan Carlos Franco, la especialista Graciela Susana Pascualetto y el profesor Luis Alfredo Dal Bianco y la colaboración del doctor Fernando Giayetto y la licenciada Lucía Cinquepalmi, se desarrollará entre los meses de mayo y junio de 2015 en la Sede Santa Rosa.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Modificar la situación de revista del doctor Eduardo Carlos Castro en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Hidrología con asignación de funciones en la asignatura Climatología, ambas del Departamento de Geografía; en el que pasará a revistar con dedicación exclusiva, a partir del 10 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso; en el marco del Artículo 26° de la Resolución N° 178-CS-03. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la diferencia de 0.34 índices de Ayudante de Primera, se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 434-CS-14.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con el voto de 12 consejeras y consejeros.

**CEI. 7** **SOBRE:** Aprobar el curso extracurricular de capacitación “*Aprendizajes relevantes para una lectura comprensiva en inglés para profesionales de la salud. Nivel II*” que, a cargo del profesor José María Fernández y la colaboración de la profesora Ana Claudia Páez, se desarrollará durante el primer cuatrimestre de 2015 en las instalaciones del Hospital “*Dr. Lucio Molas*”.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Designar a los magíster Juan Carlos Franco, Laura Noemí Azcona y Daniela Zaikoski como miembros del Jurado para la defensa del Informe Integrador “*La institucionalización: ¿protege o vulnera el derecho infantil a permanecer en un contexto familiar estable?*”, de la estudiante Cecilia S. Cappello y dirigido por la doctora Alejandra Érica Montaña, en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Gestión de Políticas Sociales.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEUyBU. 9** **SOBRE:** Aprobar el proyecto de extensión “*Acompañamiento pedagógico a docentes y estudiantes del Colegio Secundario Río Atuel*” que, coordinado por la magíster Patricia Leonor Farías y la licenciada Andrea Verónica Aragonez, se desarrollará entre el 1 de abril y el último día de clases del ciclo lectivo provincial 2015. **Reconocer** las tareas de las y los estudiantes integrantes del equipo de trabajo del citado proyecto de extensión, como Prácticas Comunitarias en el marco de la Resolución N° 297-CS-11.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEUyBU. 10** **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular “*Historia y cine. Propuestas para el aula*” que, coordinado por la profesora Silvia Crochetti y en el marco del proyecto de extensión del mismo nombre, se desarrollará durante el mes de mayo del corriente en la Sede Santa Rosa.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



**CHP. 11** **SOBRE:** Asignar el crédito presupuestario 2015 destinado a Capacitación Docente.  
AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.  
(Se reincorpora a la presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

## F. VARIOS

### F.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 268-FCH-15 S/ Otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos a la profesora Beatriz Hermosilla como docente preuniversitaria regular en 3 horas didácticas en Educación Física, 5º Año II División (Femenino) del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria; en 1 hora didáctica para Reunión de Curso de 5º Año II División, carácter interino, y en 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 09 de abril y hasta tanto se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2015, tal lo establecido en el Artículo 5º Apartado 2, Sin goce de haberes, inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

NOSEI: mociona tratamiento sobre tablas. Se aprueba por unanimidad.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### F.2. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

SIDERAC: mociona tratamiento sobre tablas de los 11 proyectos presentados por Presidencia. Entiende que la próxima sesión de Consejo se realizaría el 29 de mayo, en función de que el 15 es el Día del Docente Universitario, por lo cual sería importante no demorar los temas, que son de urgencia. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Nosei, por haber sido integrantes del Comité de selección que actuó en los temas 1 y 2).

1. **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Graciela Susana Pascualetto contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Comunicación y Educación del Departamento de Comunicación Social, tramitado por Expediente N° 922-F-14, y no hacer lugar a la misma. **Designar** al licenciado Maximiliano Carlos Duquelsky en el cargo citado, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 11 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2. **SOBRE:** Designar a la licenciada Miriam Rosana Álvarez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Comunicación y Educación del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 11 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la sesión la consejera Nosei)



3. **SOBRE:** Reconocer al seminario extracurricular de grado “*Educación Sexual Integral*” carácter curricular equivalente a la asignatura Actividad Curricular Opcional I de la carrera Profesorado de Ciencias de la Educación – Plan 2010; para los estudiantes que así lo soliciten y según corresponda a su situación académica.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4. **SOBRE:** Conformar el equipo de docentes responsables de la articulación e implementación del Campo de las Prácticas de los Departamentos de Formación Docente, Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras. **Dar por concluidas** las tareas de los docentes designados por Resolución N° 187-CD-10.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5. **SOBRE:** Designar al doctor Alejandro Marcelo Médici, a la magíster María José Billorou y a la especialista Cecilia Andrea Bertolé como miembros del Jurado para la defensa del Informe Integrador “*Una mirada desde la Victimología de la Violencia Doméstica. Análisis de las intervenciones de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito y al Testigo del Poder Judicial de Santa Rosa durante el año 2013*”, de la estudiante Fabiana Andrea Caballero y dirigido por la abogada magíster Daniela Zaikoski, en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Gestión de Políticas Sociales.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6. **SOBRE:** Autorizar al Decano a suscribir el Convenio Específico con la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, con relación al estudio arqueológico del sitio Mariano Miró, ubicado en el Departamento Chapaleufú, La Pampa, Argentina.

MORALES SCHMUKER: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Siderac, por ser parte involucrada en el despacho siguiente)

7. **SOBRE:** Aprobar la Jornada “*Educación Sexual Integral y Formación Docente*” que, bajo la responsabilidad de las profesoras María Graciela Di Franco, Norma Beatriz Di Franco y Silvia Siderac, y organizado por el Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII) y los integrantes del PEU “*Actividades Científicas Escolares para la escolaridad obligatoria en La Pampa*”, se desarrollará el 18 de mayo de 2015 en la Sede Santa Rosa.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8. **SOBRE:** Aprobar la realización de la mesa redonda “*Revolución y Guerra. Debates sobre 1810 a partir de la obra de Tulio Halperín Donghi*” que, organizada por el Instituto de estudios Socio-Históricos, se desarrollará durante el mes de mayo de 2015 en la presala del Aula Magna de la UNLPam.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

9. **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Andrea Mari Lluçh a la ciudad de Milán, Italia, entre los días 19 de mayo y 1 de junio de 2015, a efectos de participar de las conferencias “*Explorations in Business*”, organizadas por la L’università commerciale Luigi Bocconi (Department of Institutional Analysis and Public Management). **Solicitar** a la doctora Lluçh la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten su participación en las actividades mencionadas.

COMERCI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 10.** **SOBRE:** Incorporar a la estudiante Érica Moro al equipo de trabajo del proyecto “*Problemas y perspectivas en torno a la enseñanza de la Filosofía en la escuela secundaria*”. **Incorporar** a las estudiantes Rocío Amancay Robein y María Vanesa García Chiari al equipo de trabajo del proyecto “*La enseñanza de la Geografía: aportes teóricos, curriculum, prácticas, sujetos*”. **Incorporar** a la graduada Sheila Sgala al equipo de trabajo del proyecto “*Prácticas intensivas de Formación de Profesorado (PIFP): dispositivos de conocimiento, de comprensión y de intervención*”. **Incorporar** a las estudiantes Micaela Oviedo y Vanesa I. Arzuaga al equipo de trabajo del proyecto “*Configuraciones culturales en La Pampa 1882-1991. Tramas simbólicas, identidades y alteridades en la construcción de un espacio regional marginal*”. **Incorporar** al estudiante Gustavo Fuhr al equipo de trabajo del proyecto “*La enseñanza de la historia, la conciencia política y la conciencia histórica en los jóvenes escolarizados de la provincia de La Pampa, 2014-2016*”.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 11.** **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular “*Curso de actualización en Tic para estudiantes universitarios*” que, a cargo de profesora Analía Verónica Schpetter y la colaboración de la profesora Liliana Iris Sarria, se desarrollará entre los meses de mayo y julio de 2015 en la Sede Genera Pico.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

NOSEI: tal lo adelantado por la consejera Siderac, y en función de que el día 15 se conmemora el Día del Docente Universitario, mociona que la próxima sesión se realice el 29 de mayo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, veinticinco minutos, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*